

DRA. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón

Guayaquil

No.

5285

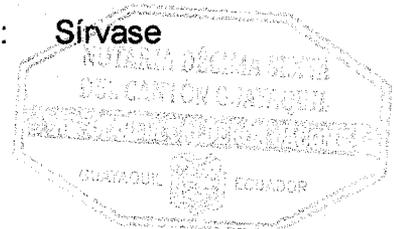
2015//

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPañÍA "CONSULTORIA SUELOS Y
CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES
C.LDTA." QUE OTORGA LA COMPañÍA
BORLETI S.A. REPRESENTADA POR SU
PRESIDENTA SRA. ROSAIDA TERESA
PARADA PARRA EN FAVOR DEL SEÑOR
RICARDO XAVIER TITUANA TORRES.-----

CUANTIA: USD \$ 262.00-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil quince, ante mí, Abogada CECILIA CALDERON JACOME, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón comparecen la compañía BORLETI S.A. representada legalmente por su PRESIDENTA ROSAIDA TERESA PARADA PARRA y por otra lado comparece el SR. RICARDO XAVIER TITUANA TORRES de estado civil casado, Ecuatoriano por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta y documentos que son del tenor siguiente, **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO":** Sírvase

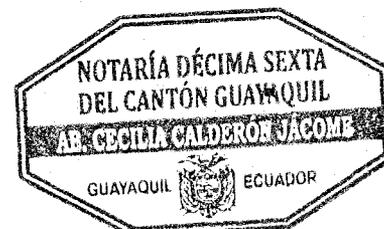


1 incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo
2 una por la cual consta LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA SUELOS Y
4 CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.LTDA.
5 QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BORLETI S.A.
6 REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA SRA. ROSAIDA
7 TERESA PARADA PARRA EN FAVOR DEL SEÑOR
8 RICARDO XAVIER TITUANA TORRES; que se otorga al
9 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
10 **CLAÚSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen al
11 otorgamiento de esta escritura de Cesión de Participaciones
12 Sociales, por una parte la COMPAÑÍA BORLETI S.A..
13 representada legalmente por su PRESIDENTA la SEÑORA
14 ROSAIDA TERESA PARADA PARRA, a quien para el efecto
15 de la presente Escritura se la denominará "LA CEDENTE"; y,
16 por otra parte el señor RICARDO XAVIER TITUANA
17 TORRES, por sus propios derechos, a quien para el efecto
18 de la presente Escritura se la denominará como "EL
19 CESIONARIO". **CLAÚSULA SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.**- a) La compañía CONSULTORIA
21 SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES
22 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
23 celebrada ante el Notario Público Marcos Díaz Casquete, en
24 la ciudad de Guayaquil, el Once de Marzo del año dos mil
25 dos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de
26 Guayaquil a fojas ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y
27 cuatro a ochenta y dos mil quinientos trece, con el número
28 doce mil setecientos ochenta y uno, del repertorio número

DRA. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 diecinueve mil doscientos ochenta y tres, el veinticinco de
2 junio del mismo año; b) La compañía BORLETI S.A. es
3 propietaria de Doscientas sesenta y dos participaciones
4 ordinarias, iguales, acumulativas, indivisibles, nominativas
5 cada una por el valor de Un de dólar de los Estados Unidos
6 de América. c) La Junta General, Extraordinaria y Universal
7 de socios de la compañía CONSULTORIA SUELOS Y
8 CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.,
9 celebrada el Diecisiete de marzo del año dos mil quince, por
10 unanimidad del capital social, resolvió autorizar a la
11 compañía BORLETI S.A., propietaria de Doscientos sesenta
12 y dos participaciones ordinarias, iguales, acumulativas,
13 indivisibles, nominativas cada una por el valor de Un de dólar
14 de los Estados Unidos de América, para que ceda y
15 transfiera las participaciones respectivas, a favor del señor
16 RICARDO XAVIER TITUANA TORRES.- **CLAÚSULA**
17 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**
18 Con los antecedentes expuestos la compañía BORLETI S.A.,
19 debidamente representada por su PRESIDENTA SRA.
20 ROSAIDA TERESA PARADA PARRA, propietaria de
21 doscientas sesenta y dos participaciones, cada una por el
22 valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, **CEDE**
23 **Y TRANSFIERE** las participaciones sociales, a favor de la
24 señor RICARDO XAVIER TITUANA TORRES.- **CLAÚSULA**
25 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Expresa el "CESIONARIO",
26 señor RICARDO XAVIER TITUANA TORRES, que acepta la
27 cesión de las participaciones sociales que hace a su
28 favor la "CEDENTE", **COMPAÑÍA BORLETI S.A.**


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

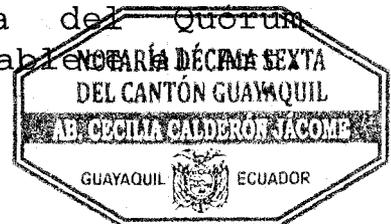


1 debidamente representada por su PRESIDENTA SRA.
2 ROSAIDA TERESA PARADA PARRA.- **CLAÚSULA**
3 **QUINTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El precio
4 por el cual se ceden las participaciones materia de este
5 contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir,
6 de UN de dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
7 lo que da un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS
8 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMÉRICA y la "CEDENTE", declara que lo han recibido, de
10 manos del "CESIONARIA", en dinero en efectivo y a su
11 entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por
12 este concepto.- **CLAÚSULA SEXTA: DECLARACIÓN.-**
13 Manifiestan la "CEDENTE" y el "CESIONARIA" que nada
14 tienen que reclamarse mutuamente en lo posterior
15 por concepto de la presente escritura.- **CLAÚSULA**
16 **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizado el
17 "CESIONARIO" para que proceda realizar la
18 inscripción de este instrumento en el Registro
19 Mercantil del Cantón Guayaquil, así como solicitar la
20 debida marginación de esta escritura en el Contrato de
21 Constitución de la Compañía.- Anteponga y agregue usted,
22 señor Notario; las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez del presente instrumento.- (Firmado legible) ABOGADO
24 DANNY DE LA ROSA CHOCA. Registro número cero nueve -
25 dos mil doce - ciento cincuenta y tres.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
26 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Quedan agregados los
27 respectivos documentos de Ley. En consecuencia la otorgante
28 se afirma en el contenido integro de la minuta que autorizo.

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORIA
SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES
C.LTDA.", CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL
DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Diecisiete días del mes de Marzo del dos mil quince, a las doce horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Autopista Terminal Terrestre Pascuales, Cooperativa los Geranios (Vergeles-Cerro Colorado), Mz.42 SL.4 de esta ciudad, se reunió la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: **A) La Compañía BORLETI S.A. representada por su PRESIDENTA SRA. ROSAIDA TERESA PARADA PARRA**, propietaria de Doscientos sesenta y dos (262) participaciones sociales; **B) El señor RICARDO XAVIER TITUANA TORRES**, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; **C) El señor EDDIE JHINSON SUAREZ VERA** por sus propios derechos, propietario de dos (2) participaciones sociales; **D) El señor ROBERTO JOSE ARELLANO DELVECHIOU**, propietario de dos (2) participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales e indivisibles, cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1,00). Por acuerdo de los presentes preside la sesión el señor RICARDO XAVIER TITUANA TORRES y actúa como Secretario la Señora ROSAIDA TERESA PARADA PARRA; se declara instalada la Junta, de inmediato se proceder a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se proceda a elaborar la lista de asistentes y certifica que los Socios presentes representan el cien por ciento (100%) del Capital Pagado que a su vez es el suscrito, por lo que la Junta goza del Quórum legalmente permitido, tal como lo establece el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los Socios constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria y Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre el siguiente punto único del orden del día: **1) Conocer y Resolver sobre la Autorización para la Cesión y Transferencia de las Participaciones Sociales.** Una vez que se dio lectura del único punto a tratar, se pone a consideración de la Junta el **Primer y único punto** de la orden del día. El Presidente y socio de la compañía toma la palabra y expone a la Junta que la socia COMPAÑÍA BORLETI S.A. representada legalmente por su PRESIDENTA SRA. ROSAIDA TERESA PARADA PARRA ha decidido ceder sus Participaciones Sociales al señor RICARDO XAVIER TITUANA TORRES, por lo que pide a los miembros de la Junta General la autorización correspondiente. La Junta entra a deliberar este tema; en este estado **la Junta Resuelve por unanimidad: Autorizar a la socia Compañía BORLETI S.A. para que ceda la totalidad de sus Participaciones Sociales a favor del señor RICARDO XAVIER TITUANA TORRES, quien ya es accionista de la COMPAÑÍA CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.LTDA.** Además se autoriza a que realice la correspondiente instrumentación de la Cesión y Transferencia de las Participaciones Sociales, para lo cual una vez realizada la misma, el Gerente de la compañía deberá dar aviso a la Superintendencia de Compañía para los fines de ley. Una vez que se ha tratado y resuelto el único punto del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que la Secretaria redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelven, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes.-----

Se declara concluida la sesión de la Junta a las trece horas, del día Diecisiete de Marzo del año dos mil quince.-



SR. RICARDO XAVIER TITUANA TORRES
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS - SOCIO
C.I. 0701189839



SRA. ROSAIDA TERESA PARADA PARRA
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
C.I. 0602453920



P. COMPANIA BORLETI S.A.
SRA. ROSAIDA TERESA PARADA PARRA
PRESIDENTA
SOCIA
RUC. 0991403973001

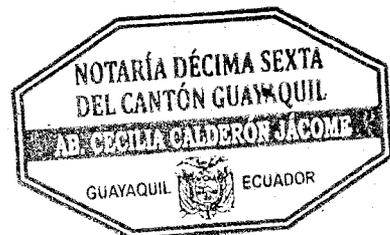


SR. EDDIE JHINSON SUAREZ VERA
SOCIO
C.I. 0915408769



SR. ROBERTO JOSE ARELLANO DELVECHIOU
SOCIO
C.I. 1706356415

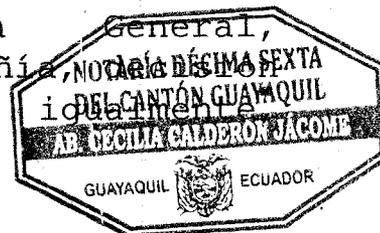

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BORLETI
S.A.", CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS
MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Diecisiete días del mes de Marzo del dos mil quince, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Autopista Terminal Terrestre Pascuales, Cooperativa los Geranios (Vergeles-Cerro Colorado), Mz.42 SL.4 de esta ciudad, se reunió la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía BORLETI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **A)** El Señor **RICARDO XAVIER TITUANA TORRES**, propietario de SEISCIENTAS (600) acciones; **B)** La señora **ROSAIDA TERESA PARADA PARRA**, propietaria de doscientos (200) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1,00). Por acuerdo de los presentes preside la sesión la señora ROSAIDA TERESA PARADA PARRA y actúa como Secretario el Señor RICARDO XAVIER TITUANA TORRES; se declara instalada la Junta, de inmediato se proceder a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta instruye que por secretaría se proceda a elaborar la lista de asistentes y certifica que los accionistas presentes representan el cien por ciento (100%) del Capital Pagado que a su vez es el suscrito, por lo que la Junta goza del Quórum legalmente permitido, tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los Accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria y Universal de la compañía, que toman en forma unánime, ya que

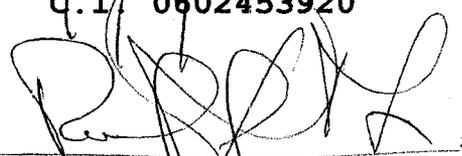


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

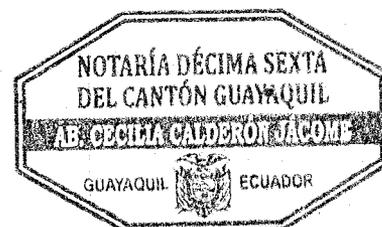
existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre el siguiente punto único del orden del día: **1) Conocer y Resolver sobre la Autorización a la PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA BORLETI S.A. para la Cesión y Transferencia de las (262) Participaciones Sociales que la COMPAÑÍA BORLETI S.A. posee dentro DE LA "COMPANIA CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.LTDA.", en favor del SR. RICARDO XAVIER TITUANA TORRES.** Una vez que se dio lectura del único punto a tratar, se pone a consideración de la Junta el **Primer y único punto** de la orden del día. La Presidenta y socia de la compañía toma la palabra y expone a la Junta que por unanimidad de los socios de COMPAÑÍA BORLETI S.A. han decidido ceder las Participaciones Sociales que la Compañía BORLETI S.A. posee dentro de la "COMPañÍA CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.LTDA." al señor RICARDO XAVIER TITUANA TORRES, por lo que pide a los miembros de la Junta General la autorización para que en su calidad de PRESIDENTA DE BORLETI S.A. pueda suscribir la correspondiente ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. La Junta entra a deliberar este tema; en este estado la Junta **Resuelve por unanimidad: Autorizar a la SRA. ROSAIDA TERESA PARADA PARRA para que en su calidad de PRESIDENTA de la Compañía BORLETI S.A. pueda ceder la totalidad de las Participaciones Sociales que posee la Compañía BORLETI S.A. dentro de la COMPAÑÍA CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.LTDA., debiendo instrumentarse dicha CESION mediante ESCRITURA PÚBLICA.** Una vez que se ha tratado y resuelto el único punto del orden del día que antes se acordó, la Presidenta dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelven, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes.-----

Se declara concluida la sesión de la Junta a las once horas, del día Diecisiete de Marzo del año dos mil quince.-


SRA. ROSAIDA TERESA PARADA PARRA
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS- SOCIA
C.I. 0602453920


SR. RICARDO XAVIER TITUANA TORRES
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS - SOCIO
C.I. 0701189839


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexto
del Canton Guayaquil











REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIDADANO 170635641-5

ARELLANO DELVECHIOU ROBERTO JOSE

PIEDRA INCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 ABRIL 1960

006-1 0067 04123 M

PIEDRA INCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960



[Signature]

ECUADORIANO *****

CASADO

SUPLENTE

LEONARDO ARELLANO

ARELLANO DELVECHIOU

CAJUELO 30/01/2006

30/01/2021

REN 0832320

[Signature]

Ab. Cecilia Calderon Jilcome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027

027 - 0061

NÚMERO DE CERTIFICADO 1706356415

CÉDULA ARELLANO DELVECHIOU ROBERTO JOSE

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

J. CECILIA CALDERÓN JILCOME

GUAYAQUIL ECUADOR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992256443001
RAZON SOCIAL: CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES
CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONSULCIMENTACIONES CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PARADA PARRA ROSAIDA TERESA
CONTADOR: TERAN RIOS FREDY HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/06/2002	FEC. CONSTITUCION:	25/06/2002
FEC. INSCRIPCION:	09/08/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: COOP. LOS VERGELES Número: 4 Manzana: 42 Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA HERMANO MIGUEL 2 Telefono Trabajo: 046008701 Email: insueco@yahoo.com Celular: 0994345550

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

28 ENE 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable
USUARIO CUC AGENCIA 8

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMCM050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 28/01/2015 09:50:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991403973001
RAZON SOCIAL: BORLETI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 25/06/1997
NOMBRE COMERCIAL: BORLETI S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

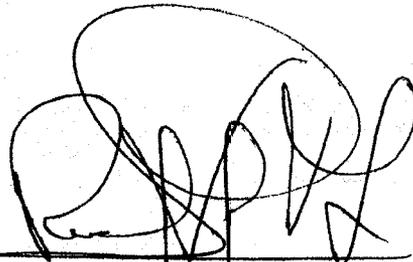
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

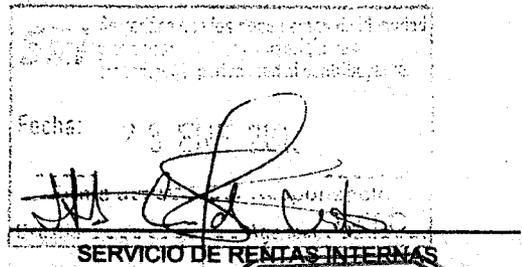
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL
ACTIVIDADES LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. LOS VERGELES Número: SOLAR 4 Referencia:
FRENTE A ESTACION DE EMPRESA DE AGUA POTABLE Manzana: 42 Telefono Trabajo: 046008701 Celular: 0994345550

Ab. Cecilia Calderón Jacome
T. Secretaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

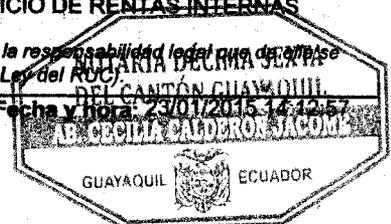

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JACU050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 23/01/2015 14:12:57





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991403973001
RAZON SOCIAL: BORLETI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BORLETI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TITUANA TORRES RICARDO XAVIER
CONTADOR: TERAN RIOS FREDY HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/06/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 25/06/1997
FEC. INSCRIPCION: 18/07/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. LOS VERGELES Número: SOLAR 4
Manzana: 42 Referencia ubicación: FRENTE A ESTACION DE EMPRESA DE AGUA POTABLE Telefono Trabajo: 046008701
Celular: 0994345550

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JACU050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/01/2015 14:12:57

**CONSULTORÍA SUELOS Y CIMENTACIONES
CONSULCIMENTACIONES C.LTDA.**

Guayaquil, 19 de Marzo del 2015

**Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Ref.: Expediente N° 108784

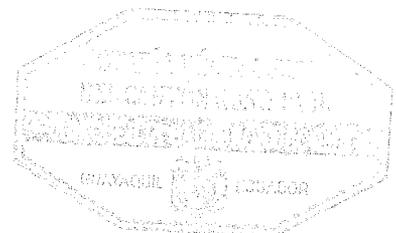
Por medio de la presente, solicito muy respetuosamente se sirva Registrar la Cesión de Participaciones de la Compañía "CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.LTDA." que otorga la COMPAÑÍA BORLETI S.A. representada por Presidenta SRA. ROSAIDA TERESA PARADA PARRA en favor del SR. RICARDO XAVIER TITUANA TORRES. Para lo cual adjuntamos la respectiva Escritura Pública de Cesión de Participaciones.

Con la presente comunicación se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su art.113.

Atentamente,



**SR. RICARDO XAVIER TITUANA TORRES
PRESIDENTE "CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES
CONSULCIMENTACIONES C.LTDA."
C.C. No. 070118983-9**





Guayaquil, Enero 06 del 2012

Señor:

ROSAIDA TERESA PARADA PARRA

Ciudad. -

De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **BORLETI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 12 de Junio de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de Junio de 1997. Y la Reforma a los estatutos fue inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Marzo del 2001.

Muy atentamente,

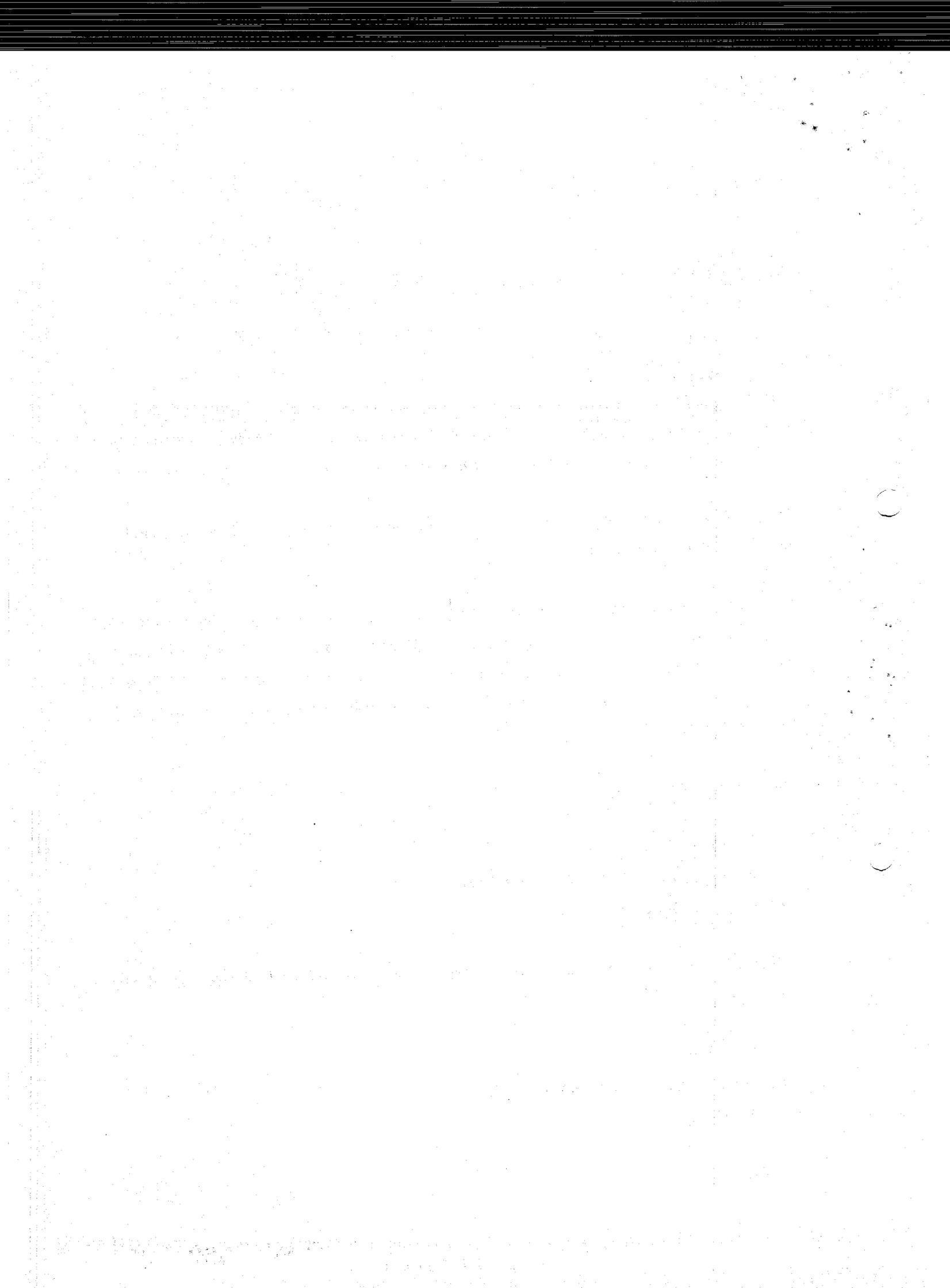
RICARDO XAVIER TITUANA TORRES
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **BORLETI S.A.** para el cual he sido elegida.

ROSAIDA TERESA PARADA PARRA
PRESIDENTE

Guayaquil, Enero 06 del 2012.





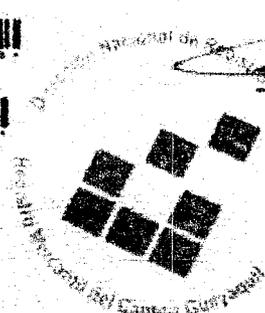
NUMERO DE REPERTORIO: 4.057
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:36

Nº 0154349

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BORLETI S.A.**, a favor de **ROSAIDA TERESA PARADA PARRA**, de fojas 14.905 a 14.906, Registro Mercantil número 2.473.

ORDEN: 4037



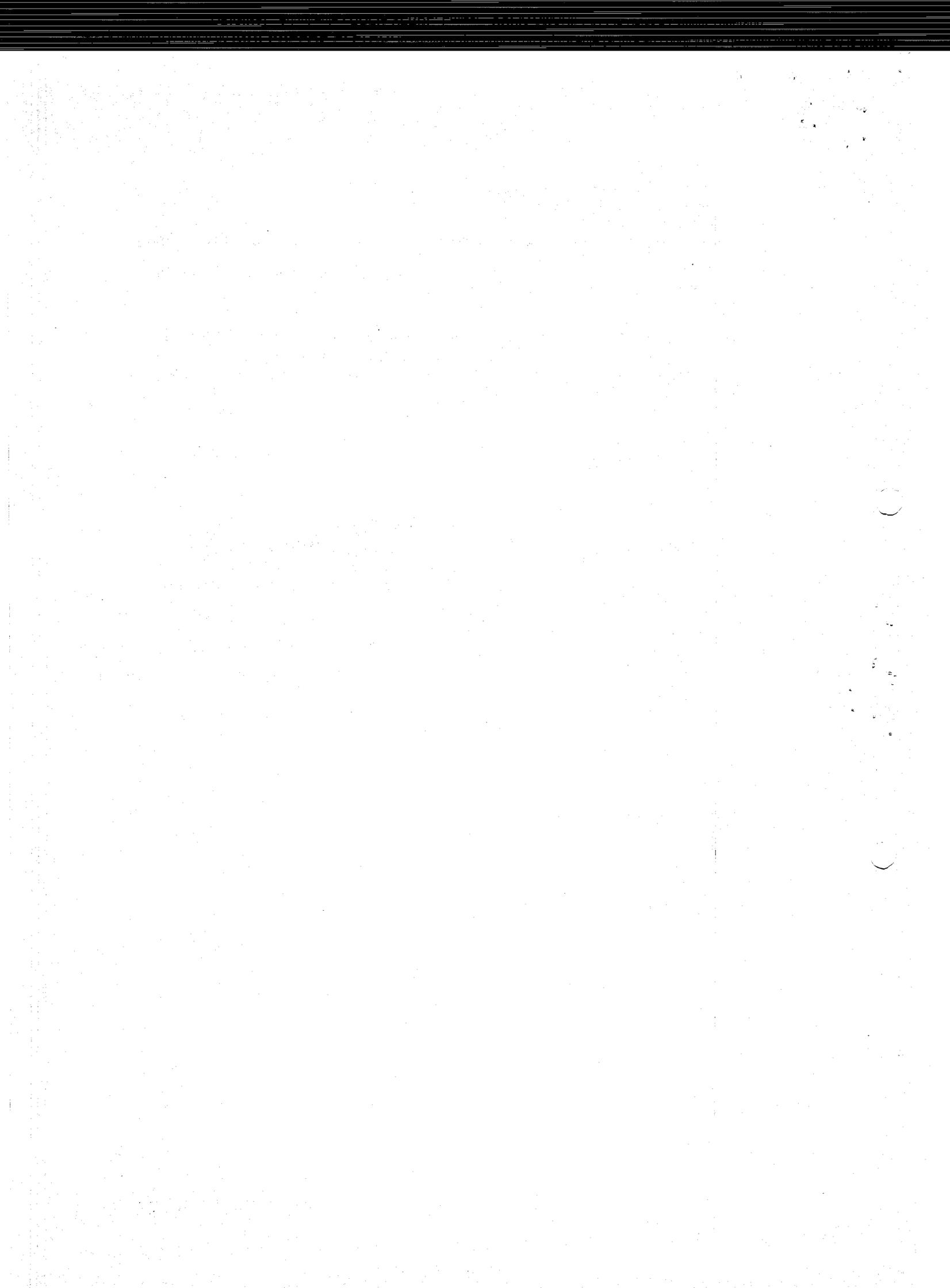
EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

16.07

REVISADO POR: *[Signature]*

[Vertical text on the left margin, partially illegible]





Guayaquil, Marzo 03 del 2008

Señor:

RICARDO XAVIER TITUANA TORRES

Ciudad. -

De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 11 de Marzo del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de Junio del 2002.

Muy atentamente,

ROSAIDA PARADA PARRA.

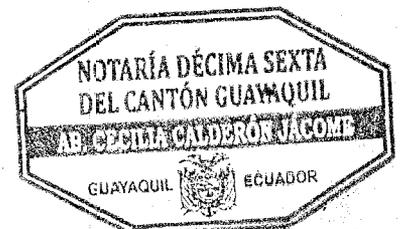
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.** para el cual he sido elegido.

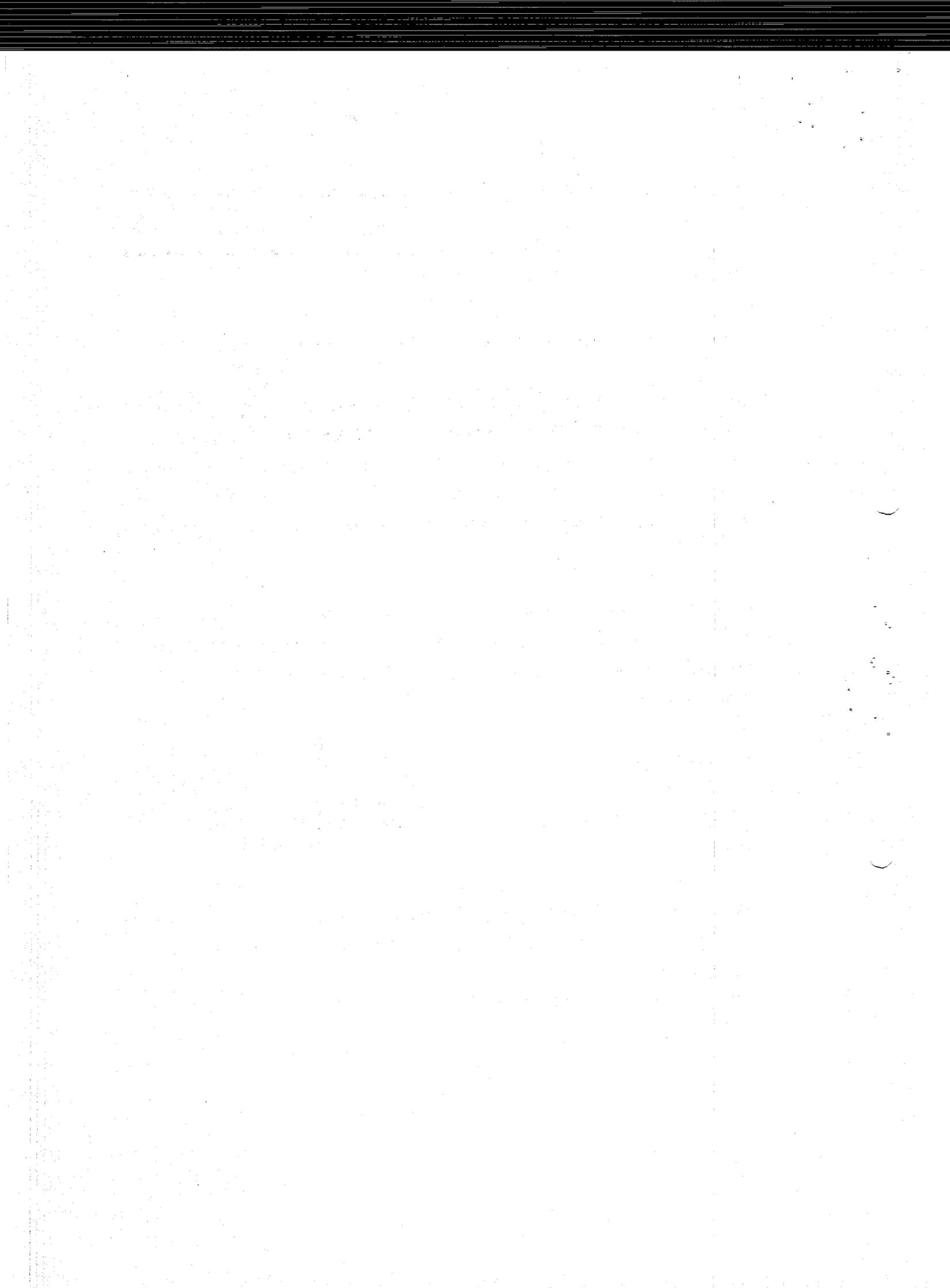
RICARDO XAVIER TITUANA TORRES

PRESIDENTE

Guayaquil, Marzo 03 del 2008.



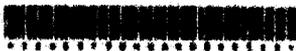
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.519
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Marzo del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.**, a favor de **RICARDO XAVIER TITUANA TORRES**, a foja **27.764**, Registro Mercantil número **4.788**.

ORDEN: 11519



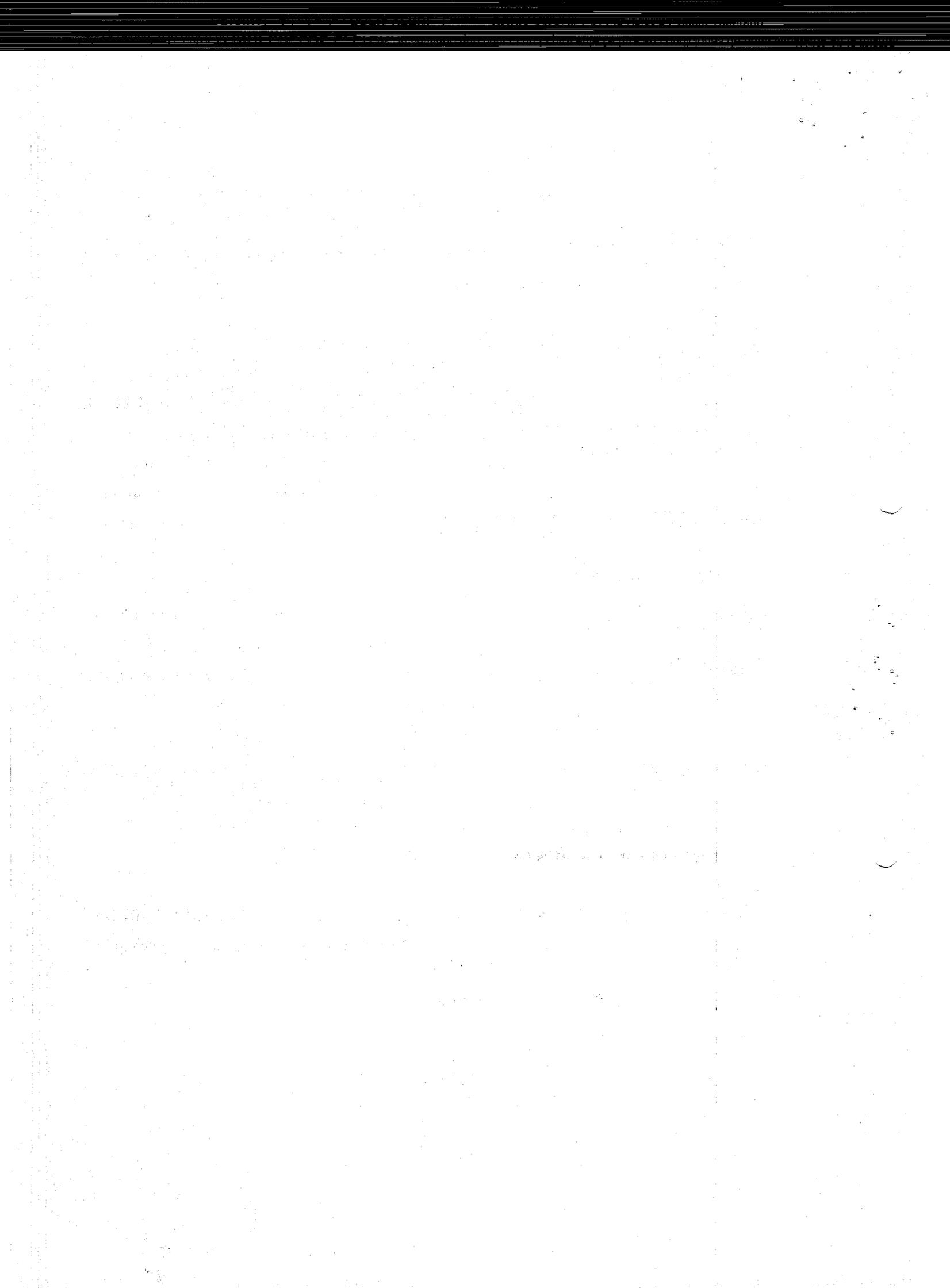
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

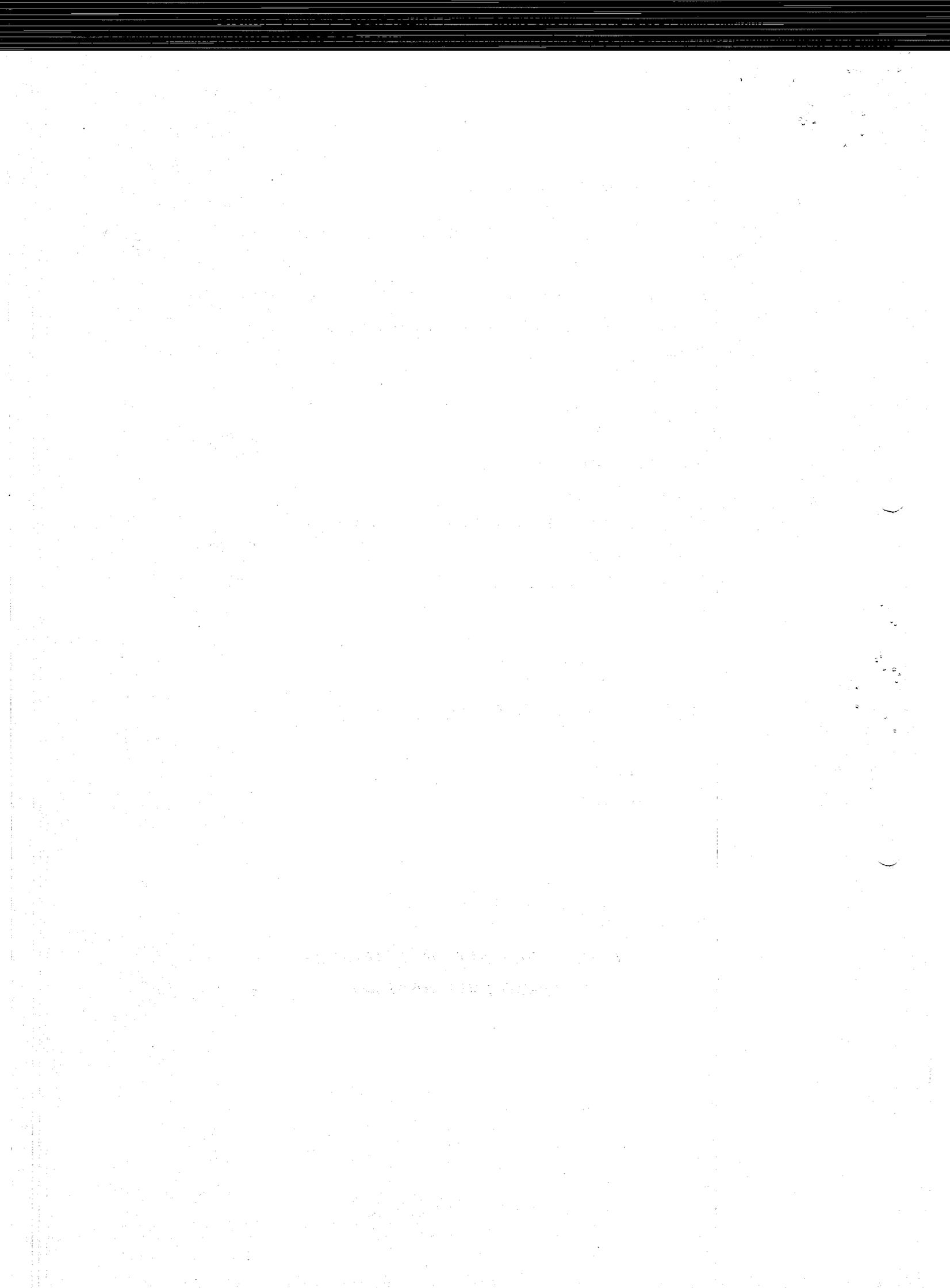
REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO
[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA







2015-09-01-021-000128

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.LDTA" QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BORLETI S.A. REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA SRA. ROSAIDA TERESA PARADA PARRA EN FAVOR DEL SEÑOR RICARDO XAVIER TITUANA TORRES", otorgada ante la Notaria Decimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, 19 de Marzo del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 11 de Marzo del 2002, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 02 de Abril del 2015.

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



21

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 20.029
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE ESTE CANTON**, el día 19 de marzo del 2015, mediante la cual la compañía **BORLETI S.A.** por medio de su representante legal en calidad de Presidente Rosaida Teresa Parada Parra **cede y transfiere (262) participaciones a favor de RICARDO XAVIER TITUANA TORRES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.789 a 2.827**, Registro de Cesión de Participaciones número **97.- 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20029



Guayaquil, 27 de mayo de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BORLETI S.A.	262	TITUANA TORRES RICARDO XAVIER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1124451

